



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 505-2011-MPT
Pampas, 04 de Noviembre de 2011

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 008-2009-MPT/A, de fecha 08 de enero de 2009, mediante la cual se Encarga al Ing. Christiand Francisco Olortegui Castro, en el cargo de Subgerente de Programación e Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, regula como atribución del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, la Directiva N° 002-2007-EF/68.01, Directiva General del Sistema nacional de Inversión Pública, establece las normas técnicas, métodos y procedimientos de observancia obligatoria aplicables a las fases de preinversión, inversión y postinversión y a los órganos conformantes del Sistema de Inversión Pública;

Que, el Artículo 74°, numeral 74.1 de la Ley 27444, establece que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependiente de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley;

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 20° Inciso 17) 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del día 07 de noviembre de 2011, **LA DESIGNACIÓN** del Ing. Christiand Francisco Olortegui Castro – encargado de la Subgerencia de Programación de Inversión de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTÍCULO 2°.- Hacer de conocimiento del presente acto Resolutivo, al interesado, Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma de acuerdo a las normas legales vigentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA-HUANCARELICA
ALCALDIA
J. Carlos Común Gavilán
ALCALDE